

**FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDAS  
ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL**

**I. Información básica**

Fecha de elaboración/actualización:  
10/05/2012

Informe n.º AC6693

**1. Información básica sobre el proyecto**

Número de identificación del proyecto original: P089989	Nombre del proyecto original: Proyecto de Telecomunicaciones Rurales de Nicaragua	
País: Nicaragua	Número de identificación del proyecto: P129264	
Nombre del proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Telecomunicaciones Rurales de Nicaragua		
Gerente de proyecto: Arturo Munte Kunigami		
Fecha estimada de evaluación inicial: 10 de mayo de 2012	Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo: 14 de junio de 2012	
Unidad de gestión: TWICT	Instrumento de financiamiento: Préstamo para una inversión específica	
Sector: Telecomunicaciones (95%) y administración del Gobierno subnacional (5%)		
Tema: Servicios rurales e infraestructura (100%)		
Monto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (millones de US\$): 0		
Monto de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (millones de US\$): 5		
Monto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (millones de US\$): 0		
Monto del Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono (millones de US\$): 0		
Otros montos de financiamiento, por fuente:		
<u>PRESTATARIO/RECEPTOR</u>		1,50
		1,50
Categoría ambiental: B, Evaluación parcial		
Procesamiento simplificado	Simple <input type="checkbox"/>	Repetición <input type="checkbox"/>
¿El proyecto está procesado de acuerdo con la OP 8.50 (Recuperación de Emergencia) o la OP 8.00 (Respuesta Rápida ante Crisis y Situaciones de Emergencia)?		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

**2. Objetivos del proyecto**

El objetivo del crédito de financiamiento adicional (FA) propuesto, por un monto de DEG 3,25 millones (equivalente a US\$5 millones), que se otorgará a la República de Nicaragua para el Proyecto de Telecomunicaciones Rurales (P089989, Cr. 4168) es financiar los costos de la ampliación de las actividades relativas a la prestación de servicios de telecomunicaciones en la región costera del Caribe nicaragüense y en el departamento de Río San Juan, dos zonas de gran prioridad para el Gobierno nacional.

El costo total del proyecto actual es de US\$10,2 millones, de los cuales la AIF proporciona US\$7 millones y el Gobierno de Nicaragua, US\$3,2 millones. El objetivo de desarrollo del proyecto es “aumentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y

reducir sus costos en las zonas rurales de Nicaragua”. Los objetivos específicos son los siguientes: i) beneficiar a las zonas rurales en las que viven algunas de las personas más pobres y aisladas de Nicaragua; ii) crear infraestructura clave a muy bajo costo en comparación con otros proyectos de infraestructura; iii) utilizar la infraestructura construida mediante el proyecto en otras iniciativas importantes del Gobierno en los sectores de finanzas, descentralización, educación y salud pública, y también respaldar una gestión más transparente y con rendición de cuentas, y iv) promover mayores inversiones del sector privado y facilitar las comunicaciones y las remesas a las poblaciones rurales de las grandes comunidades de inmigrantes nicaragüenses en Estados Unidos y Costa Rica, entre otros.

En general, el proyecto está avanzando conforme a lo previsto. Los servicios de telecomunicaciones y la infraestructura se han extendido a las zonas rurales, y los precios del acceso a Internet en las zonas rurales han bajado drásticamente. La Unidad de Desarrollo Institucional (UDI), que está gestionando con éxito el proyecto, es una unidad pequeña y altamente especializada del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR). La fecha de cierre original del proyecto era el 30 de junio de 2011. Luego de las demoras iniciales para establecer el comienzo de las actividades (debido a cambios en el personal del Gobierno), el desempeño del proyecto ha mejorado constantemente. En reconocimiento de este historial, se ha otorgado una extensión de un año, hasta el 30 de junio de 2012.

Con la inclusión de la región costera del Caribe nicaragüense y el departamento de Río San Juan, se ofrecerá cobertura de telecomunicaciones a la mayor parte de las zonas rurales del país, por lo que se acortará significativamente la brecha de acceso. El FA abarcará la ampliación de actividades en virtud de los tres componentes: 1) ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones en las zonas rurales; 2) fortalecimiento institucional del ente regulador del sector y asistencia técnica para las comunidades rurales, y 3) gestión del proyecto y auditoría. Además, incluirá la revisión de los indicadores del proyecto para incorporar, entre otras cosas, los indicadores básicos sobre tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) exigidos por las normas actuales y cambios en los objetivos para tener en cuenta la ampliación de las actividades. Las nuevas actividades deberán estar en plena consonancia con los objetivos de desarrollo del Proyecto de Telecomunicaciones Rurales en curso (Cr. 4168).

### **3. Descripción del proyecto**

Manteniendo la coherencia con el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe, dirigido a aumentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en la región al menos un 40%, en octubre de 2011 el Gobierno solicitó US\$5 millones en financiamiento adicional para nuevas actividades, a fin de ampliar el impacto del Proyecto de Telecomunicaciones Rurales en curso (con cofinanciamiento del Gobierno por valor de US\$1,5 millones). En este contexto, no se han propuesto cambios para el objetivo de desarrollo del proyecto existente.

Las actividades que se financiarán en virtud del FA propuesto se ejecutarán a lo largo de 36 meses. Se espera que el FA proporcione infraestructura de TIC y las capacidades

técnicas especializadas para utilizar la tecnología en zonas rurales y de bajos ingresos que actualmente no tienen acceso a los servicios de telecomunicaciones (o tienen acceso limitado), lo que contribuirá al desarrollo social y económico de las regiones consideradas. El FA se destinará a ampliar las actividades correspondientes a los tres componentes de proyecto existentes:

Componente 1: Acceso rural (US\$2,6 millones, aportados en su totalidad por la AIF). El objetivo de este componente es estimular la demanda y la oferta de Internet de banda ancha, cobertura móvil, teléfonos públicos y telecentros en comunidades rurales desatendidas de la región costera del Caribe y de Río San Juan, utilizando mecanismos competitivos (como la ayuda basada en los resultados) para que los operadores del sector privado construyan y administren obras de infraestructura compartidas. El proceso de licitación de la ayuda basada en los resultados ha demostrado ser un mecanismo propicio para que el sector privado participe en la instalación, la operación y el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones en el marco del proyecto en curso. Las actividades de este componente tendrán como objetivo proporcionar infraestructura y servicios de telecomunicaciones a no menos de 40 comunidades desatendidas que se concentran en 20 municipios de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), y a 6 municipios del departamento de Río San Juan. Se espera que estas actividades beneficien a más de 200 000 personas. Además, continuarán ofreciendo incentivos tales como precios competitivos para los servicios de telecomunicaciones del sector privado, a fin de que aumente la cobertura de redes móviles de forma comercialmente sostenible. Este enfoque facilitará el proceso para que las entidades públicas (incluidas las instituciones de los Gobiernos nacional y regional), los consumidores finales y las empresas se suscriban a los servicios de Internet y telefonía celular. Además, con el proyecto continuará ampliándose la red de telecentros en la región de la costa del Caribe y en Río San Juan, utilizando el exitoso modelo de negocios de propiedad local (que incluye a los Gobiernos municipales, las organizaciones no gubernamentales [ONG], el sector privado local e implica un fortalecimiento de la capacidad), establecido en virtud del Proyecto de Telecomunicaciones Rurales en curso.

Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad de regulación y asistencia técnica para las comunidades rurales (US\$2 millones, de los cuales la AIF aporta US\$1 millón). El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional de TELCOR para diseñar proyectos mediante la realización de estudios de prefactibilidad detallados y la preparación de documentos de licitación. Además, con este componente se continuará proporcionando la capacitación que corresponda al personal de TELCOR y del Gobierno local en esferas de TIC seleccionadas. Por último, se contribuirá a establecer un centro de datos regional de gobierno electrónico para la zona costera del Caribe, con el propósito de respaldar el diseño y la implementación de cuatro aplicaciones de gobierno electrónico, como mínimo, tales como programas de aprendizaje a distancia para reforzar la capacidad productiva y programas para mejorar la calidad de la educación, así como servicios de salud y prevención de desastres. El centro contribuirá a promover la transición de la región hacia una economía basada en el conocimiento. TELCOR y las autoridades regionales locales elegirán las aplicaciones móviles o de Internet y las actividades de fortalecimiento de la capacidad tomando como referencia las propuestas

de los organismos de los Gobiernos nacionales y locales, el sector privado, las ONG y las instituciones académicas.

Componente 3: Gestión del proyecto, auditoría y contingencias (US\$1,9 millones, de los cuales la AIF aporta US\$1,4 millones). Con este componente se financiará la prestación de asistencia técnica, equipos, capacitación y los costos de operación requeridos para establecer, operar y fortalecer la UDI/TELCOR. El financiamiento adicional permitirá que esta unidad coordine, supervise y evalúe con mayor eficacia la implementación de las actividades de los proyectos (incluidas las auditorías periódicas).

#### **4. Ubicación del proyecto y principales características físicas pertinentes para el análisis de salvaguardas**

El crédito adicional propuesto ayudará a financiar los costos de la ampliación de las actividades destinadas a aumentar el impacto del proyecto en la región costera del Caribe nicaragüense, que incluye la RAAN y la RAAS y el departamento de Río San Juan, dos zonas de gran prioridad para el Gobierno de Nicaragua. En el alcance del proyecto se contemplan la Reserva Biológica Indio Maíz y la Reserva de la Biósfera Bosawás, y se espera que los pueblos indígenas y afro descendientes que viven en estas zonas se beneficien con las actividades del proyecto.

#### **5. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales**

Sr. Jason Jacques Paiement (LCSSO)

Sr. Abdelaziz Lagnaoui (LCSEN)

<b>6. Políticas de salvaguarda que deben aplicarse</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)</b>	<b>X</b>	
<b>Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)</b>	<b>X</b>	
<b>Bosques (OP/BP 4.36)</b>		<b>X</b>
<b>Control de Plagas (OP 4.09)</b>		<b>X</b>
<b>Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)</b>	<b>X</b>	
<b>Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)</b>	<b>X</b>	
<b>Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)</b>	<b>X</b>	
<b>Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)</b>		<b>X</b>
<b>Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50)</b>		<b>X</b>
<b>Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)</b>		<b>X</b>

## **II. Principales cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda y su tratamiento**

### ***A. Resumen de las principales cuestiones vinculadas con las salvaguardas***

1. Describa los problemas e impactos relativos a las salvaguardas asociados con el proyecto propuesto. Señale y explique posibles impactos de gran escala, considerables o irreversibles.

La categoría ambiental del proyecto continuará siendo “B”. En otras palabras, se espera que los impactos ambientales y sociales del proyecto sean mínimos y manejables. En el

marco del FA se continuará aplicando la OP 4.01 sobre evaluación ambiental. Además, se aplicarán la OP 4.04 sobre hábitats naturales, la OP 4.10 sobre pueblos indígenas, la OP/BP 4.11 sobre recursos culturales físicos y la OP 4.12 sobre reasentamiento involuntario.

Debido a que el proyecto original no se realizó en territorios de comunidades indígenas, en aquel momento no se aplicó la OP 4.10. En consecuencia, el receptor ha llevado a cabo evaluaciones del impacto social y ambiental, que incluyen una serie de consultas gratuitas, previas e informadas en comunidades indígenas y de descendientes de africanos que se prevé que serán las beneficiarias del proyecto. En las evaluaciones también se ha tenido en cuenta el cumplimiento de los requisitos de salvaguardas durante la ejecución de la etapa principal. Así se pudo confirmar la implementación adecuada de las herramientas preparadas por UDI/TELCOR, incluidos el marco de evaluación ambiental inicial y el manual sobre el marco social y las comunicaciones, que se utilizaron para las consultas en las 37 ubicaciones donde se instalaron las torres de telecomunicaciones. Se llegó a la conclusión de que el manual se aplicó adecuadamente para realizar consultas libres e informadas antes de la construcción de las obras de infraestructura financiadas en virtud del proyecto original. Se reconoce, asimismo, el impacto positivo que tuvo para mitigar los conflictos sociales y para garantizar la sostenibilidad social y operacional del proyecto.

Habida cuenta de los resultados de las evaluaciones y el destino geográfico de las inversiones de los proyectos actuales, se prepararon un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), un Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR) y un Marco de Gestión Ambiental (MGA), que se dieron a conocer en Nicaragua y a través del InfoShop del Banco.

Se espera que los impactos sociales y ambientales del Proyecto de Telecomunicaciones Rurales de Nicaragua sean manejables, dado el tipo de intervenciones previstas en el marco del proyecto.

Mediante el MPPI se garantizará que en el transcurso del proyecto actual se realicen las consultas necesarias con las comunidades que viven en la zona del proyecto y se obtenga un respaldo amplio y genuino, además de aplicar las medidas adicionales necesarias para maximizar sus beneficios desde el punto de vista cultural y/o evitar los posibles impactos adversos. En general, el estudio obtuvo resultados satisfactorios, como los siguientes:

a. Las personas entrevistadas consideraban que los servicios de telecomunicaciones eran una verdadera necesidad y que generarían un considerable aumento de la eficiencia en sus actividades diarias y una reducción de los costos. Por ejemplo, un pescador puede usar un teléfono para informarse sobre la demanda del mercado o una persona puede hacer una llamada en vez de viajar dos horas en bote hasta la ciudad y ahorrarse los costos de operación; en este último caso, tanto el costo monetario (tarifa del bote) como el costo del tiempo pueden ser considerables. Además, la gran mayoría de las personas consultadas opinaba que la instalación de infraestructura de TIC (torres y antenas) no causaría perjuicios.

b. Los impactos sociales derivados del proyecto pueden manejarse adecuadamente durante las etapas de diseño, construcción y operación siguiendo el manual sobre el marco social y las comunicaciones, resumido en la evaluación social.

En el MPR se describen los principios y procedimientos para posibles casos de reasentamiento y/o compensación de las personas afectadas por los subproyectos, y se establecen normas para identificar, evaluar y mitigar los impactos negativos de las actividades respaldadas por los programas. Además, el MPR orientará la preparación y la ejecución de planes de acción para el reasentamiento para cada subproyecto que requiera la aplicación de la política sobre reasentamiento involuntario.

En virtud del proyecto se activan las políticas sobre evaluación ambiental (OP/BP 4.01), hábitats naturales (OP 4.04) y recursos culturales físicos (OP/BP 4.11) para mitigar los posibles impactos ambientales y sociales relacionados con la selección de las ubicaciones, y la construcción y operación de las instalaciones dedicadas a las telecomunicaciones. Se preparó un MGA para el análisis preliminar, la evaluación y la mitigación de impactos ambientales relacionados con las políticas aplicadas (OP 4.01, OP 4.04 y OP/BP 4.11). En dicho marco también se describe el proceso de preparación de los planes de gestión ambiental necesarios para cada actividad de inversión.

La conclusión de la evaluación ambiental es que los impactos previstos para el FA propuesto son manejables siempre que se tengan en cuenta las recomendaciones del MGA durante la preparación de los planes de gestión ambiental específicos de cada emplazamiento para cada actividad de inversión durante la ejecución. Los requisitos de los planes de gestión ambiental se trasladarán a los documentos de licitación y contratación para garantizar que la mitigación y otras disposiciones se comuniquen claramente a los contratistas, y que existan inspectores competentes en cuestiones ambientales para supervisar el desempeño del contratista responsable de instalar, operar y mantener los sistemas de telecomunicaciones.

2. Describa los posibles impactos indirectos y/o a largo plazo que se prevén como consecuencia de actividades futuras en el ámbito del proyecto.

No se prevén impactos indirectos o a largo plazo como resultado de las obras civiles propuestas. Se trata de obras relativamente pequeñas que no generarán, de acuerdo con lo previsto, un impacto ambiental considerable. Sin embargo, teniendo en cuenta que América Central es una zona propensa a los desastres naturales, para la selección de las ubicaciones y el diseño y la instalación de las torres se considerarán las limitaciones naturales específicas a fin de minimizar los riesgos para el público y para el entorno. Las torres se diseñarán y construirán de forma tal que soporten grandes desastres naturales (como terremotos, inundaciones y deslizamientos de tierra) y permitan ser montadas o desmontadas en caso de huracanes para evitar daños al público. Según corresponda, en cada contrato de obra civil se deberá especificar la seguridad estructural requerida y la exposición a peligros naturales que se considerarán durante el diseño y la construcción de las torres y las instalaciones. En los contratos se incluirá un riguroso procedimiento de

control y garantía de calidad para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ambiental descritas en el MGA. También se han tenido en cuenta las aves migratorias y marinas que podrían encontrarse en la zona de influencia de la infraestructura del proyecto. Los criterios de diseño del MGA se adaptaron para considerar esta cuestión y así minimizar los impactos.

3. Describa opciones alternativas para el proyecto (si corresponde) que puedan ayudar a evitar o minimizar los impactos adversos.

No corresponde.

4. Describa las medidas adoptadas por el prestatario para resolver las cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda. Proporcione una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar e implementar tales medidas.

El prestatario, en colaboración con el equipo de preparación del proyecto (incluidos los consultores), ha preparado los instrumentos de salvaguarda necesarios, específicamente el MPPI, el MPR y el MGA, que se completaron y divulgaron antes de la evaluación inicial. Las actividades complementarias recomendadas y acordadas de conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto se implementarán durante el transcurso de este. En cada etapa de misión de supervisión y de examen de mitad de período se reevaluará el proceso y se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo con las condiciones del momento.

Aunque la capacidad técnica general de TELCOR es elevada, la unidad de ejecución necesita respaldo para implementar los aspectos ambientales y sociales de los proyectos. Se está fortaleciendo esta capacidad mediante la contratación de especialistas ambientales y sociales que realizarán el seguimiento de las actividades y ofrecerán el apoyo requerido durante la ejecución. Estos especialistas se encargarán de coordinar e implementar todas las actividades relacionadas con las salvaguardas ambientales y sociales, incluidos el MPPI, el MPR, el MGA y los planes de gestión ambiental conexos. Esto forma parte de las actividades financiadas con los fondos del proyecto.

Los especialistas recibirán el respaldo adicional que necesiten del equipo de supervisión del Banco.

5. Identifique a las principales partes interesadas y describa los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguarda, haciendo hincapié en los posibles grupos afectados.

El MPPI, el MPR y el MGA se dieron a conocer en el sitio web de TELCOR y en el InfoShop del Banco Mundial. Durante la preparación de estos instrumentos de salvaguarda, se realizaron consultas con las principales partes interesadas en seis ubicaciones representativas de la RAAN, la RAAS y Río San Juan. Se publicaron las versiones preliminares de los documentos para obtener comentarios que se registrarán en las versiones definitivas. Los miembros del equipo y los interesados locales mantuvieron

varias reuniones para coordinar y comprender los objetivos de las evaluaciones. Se realizaron entrevistas con alcaldes, vicealcaldes, administradores, técnicos de proyectos, autoridades y personas en general de comunidades urbanas y rurales seleccionadas al azar. Además, se llevarán a cabo talleres de consulta locales en las zonas de influencia de cada subproyecto, según sea necesario.

---

***B. Fechas de cumplimiento de los requisitos de divulgación***

---

**Evaluación/auditoría/plan de gestión ambiental/otros:**

¿El documento se dio a conocer <b>antes de la evaluación inicial</b> ?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	27/04/2012
Fecha de divulgación en el país	09/05/2012
Fecha de presentación al InfoShop	09/05/2012
En el caso de los proyectos de categoría A, fecha de presentación del resumen de la evaluación ambiental (EA) a los Directores Ejecutivos	

---

**Plan/marco/proceso de políticas de reasentamiento:**

¿El documento se dio a conocer <b>antes de la evaluación inicial</b> ?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	24/04/2012
Fecha de divulgación en el país	09/05/2012
Fecha de presentación al InfoShop	09/05/2012

---

**Plan/marco de planificación para los pueblos indígenas:**

¿El documento se dio a conocer <b>antes de la evaluación inicial</b> ?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	24/04/2012
Fecha de divulgación en el país	09/05/2012
Fecha de presentación al InfoShop	09/05/2012

---

**Plan de control de plagas:**

¿El documento se dio a conocer <b>antes de la evaluación inicial</b> ?	
Fecha en que lo recibió el Banco	
Fecha de divulgación en el país	
Fecha de presentación al InfoShop	

---

**\* Si, en virtud del proyecto, deben aplicarse las salvaguardas sobre control de plagas o recursos culturales físicos, las cuestiones respectivas se deberán abordar y dar a conocer como parte de la auditoría/evaluación ambiental o el plan de gestión ambiental (PGA).**

---

**Si no está prevista la divulgación en el país de alguno de los documentos anteriores, explique los motivos.**

No corresponde.

---

***C. Indicadores de cumplimiento a nivel institucional (esta sección se completará cuando se redacte la versión final de la ficha integrada de datos sobre salvaguardas, luego de la reunión decisoria del proyecto)***

---

**OP/BP/GP 4.01, Evaluación Ambiental**

¿Es necesario un informe individual de la EA (incluido el PGA) para el proyecto?	Sí
--	----



En caso afirmativo, ¿la unidad ambiental regional o el gerente sectorial examinaron y aprobaron el informe de la EA?	Sí
¿Los costos y las responsabilidades del PGA se incluyen en el crédito o préstamo?	Sí
<b>OP/BP 4.04, Hábitats Naturales</b>	
¿El proyecto podría originar una transformación o degradación considerable de hábitats naturales de importancia crítica?	No
Si el proyecto diera lugar a una transformación o degradación considerable de otros hábitats naturales (que no sean de importancia crítica), ¿se contemplarían medidas de mitigación aceptables para el Banco?	Sí
<b>OP/BP 4.11, Recursos Culturales Físicos</b>	
¿La EA incluye medidas adecuadas sobre propiedad cultural?	Sí
¿El crédito o préstamo incorpora mecanismos para mitigar los posibles impactos adversos en la propiedad cultural?	Sí
<b>OP/BP 4.10, Pueblos Indígenas</b>	
¿Se ha preparado un marco de planificación/plan para los pueblos indígenas (lo que corresponda) en consulta con los grupos afectados?	Sí
En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial examinaron el plan?	Sí
Si todo el proyecto está diseñado para beneficiar a las poblaciones indígenas, ¿el diseño ha sido examinado y aprobado por la unidad regional de desarrollo social o el gerente sectorial?	No corresponde
<b>OP/BP 4.12, Reasentamiento Involuntario</b>	
¿Se ha preparado un plan/plan abreviado/marco de políticas/marco de proceso de reasentamiento (lo que corresponda)?	Sí
En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial examinaron el plan?	Sí
<b>Política del Banco Mundial sobre el Acceso a la Información</b>	
¿Se han enviado al InfoShop del Banco Mundial los documentos sobre políticas de salvaguarda pertinentes?	Sí
¿Los documentos pertinentes se han dado a conocer en el país, en un sitio público, en un lenguaje y una manera comprensible y accesible para los grupos afectados por el proyecto y las ONG locales?	Sí
<b>Todas las políticas de salvaguarda</b>	
¿Se ha preparado un cronograma de actividades y un presupuesto satisfactorios, y se han establecido claramente las responsabilidades institucionales para la implementación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguarda?	Sí
¿Los costos relativos a las medidas de salvaguarda se han incluido en el costo total del proyecto?	Sí
¿En el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto se incluye el seguimiento de las medidas y los impactos vinculados a las políticas de salvaguarda?	Sí
¿Se han acordado con el prestatario mecanismos de implementación satisfactorios? ¿Se los ha incluido adecuadamente en los documentos legales del proyecto?	Sí

#### ***D. Aprobaciones***

<b><i>Firmada y presentada por:</i></b>	<b><i>Nombre</i></b>	<b><i>Fecha</i></b>
Gerente de proyecto:	Sr. Arturo Munte Kunigami	09/05/2012
Especialista en Medio Ambiente:	Sr. Abdelaziz Lagnaoui	09/05/2012
Especialista en Desarrollo Social:	Sr. Jason Jacques Paiement	09/05/2012
Otros especialistas en Medio Ambiente o Desarrollo Social:		
<b><i>Aprobada por:</i></b>		
Gerente sectorial:	Sr. Doyle Gallegos	09/05/2012
Comentarios:		